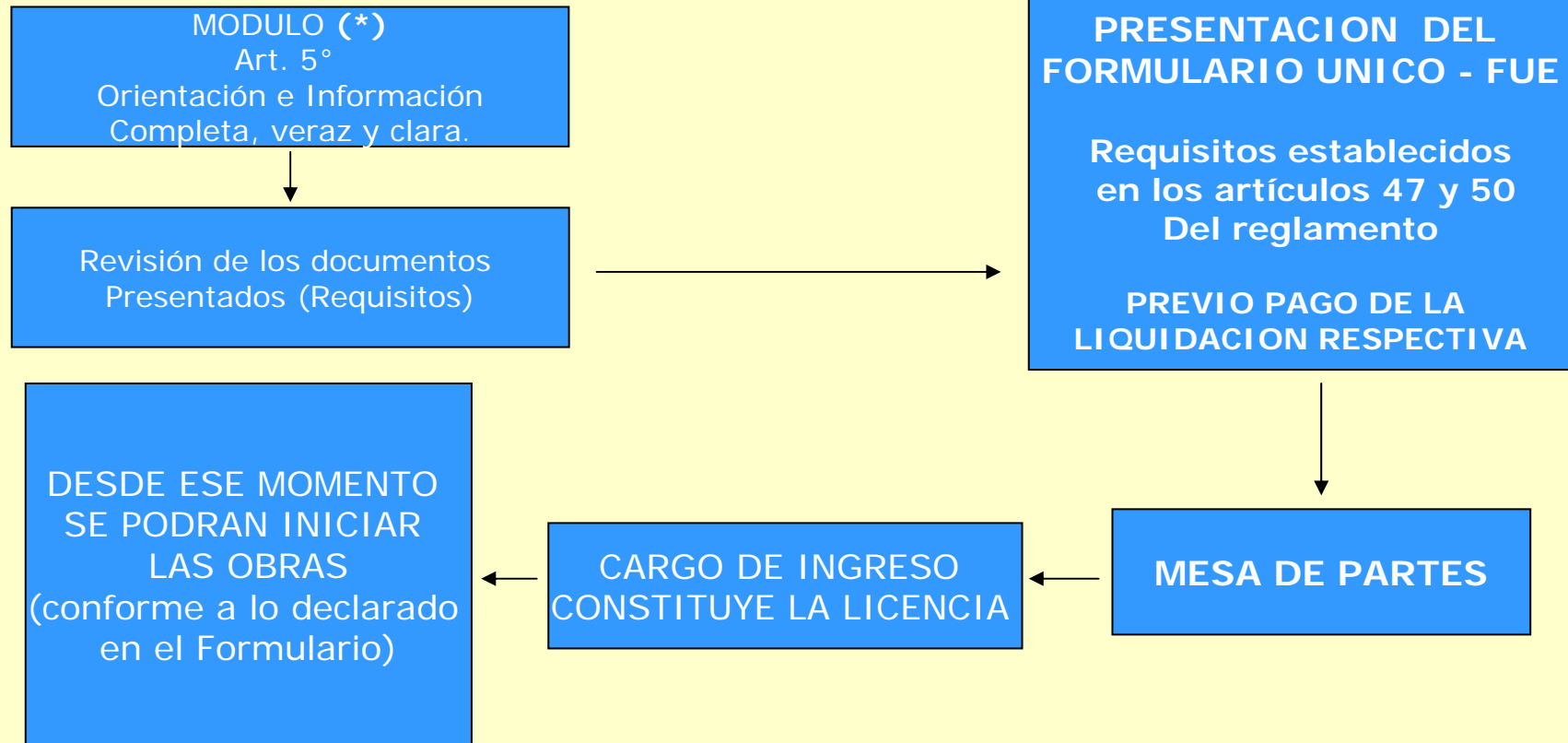


MODALIDAD “A”

APROBACION AUTOMATICA



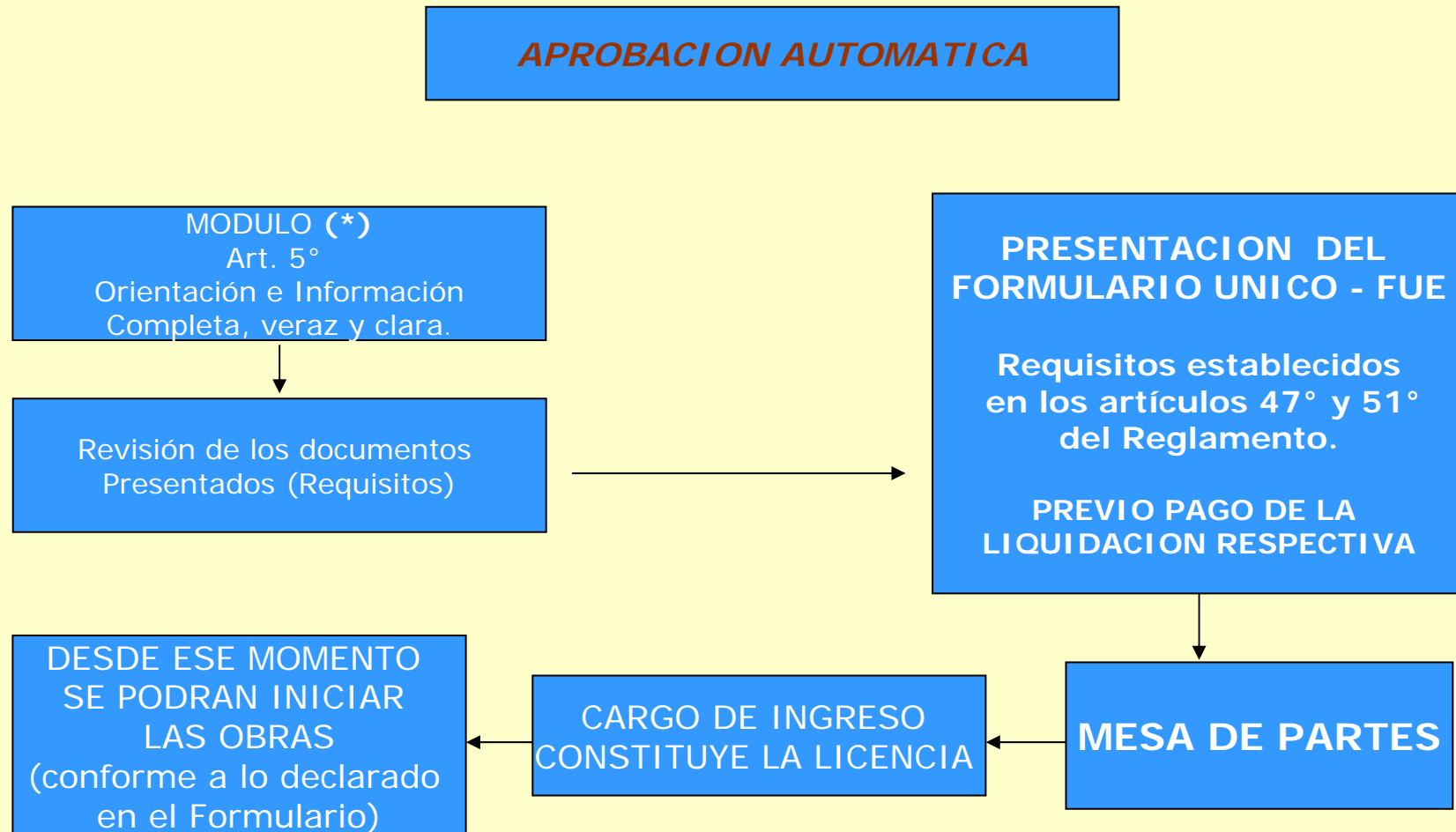
(*) no esta establecido como parte del procedimiento, sin embargo se encuentra normado en el articulo 5° del Reglamento, que la administración debe dar a los administrados una orientación e información completa, veraz y clara para el cumplimiento de los requisitos establecidos en los procedimientos administrativos para el otorgamiento de las Licencias.

Ley N° 29090

MODALIDAD “B”

Ley N° 29090

APROBACION AUTOMATICA

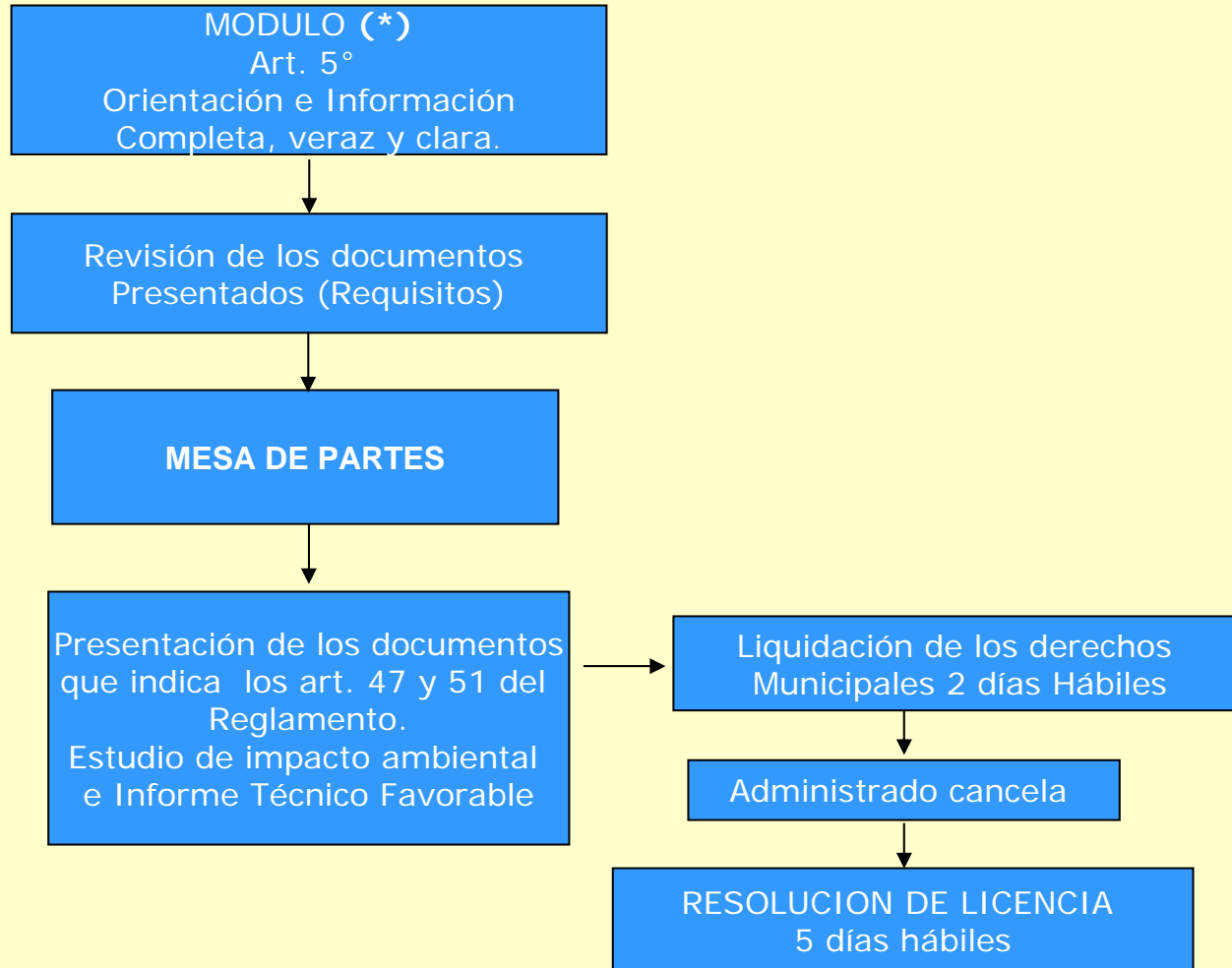


(*) no esta establecido como parte del procedimiento, sin embargo se encuentra normado en el articulo 5° del Reglamento, que la administración debe dar a los administrados una orientación e información completa, veraz y clara para el cumplimiento de los requisitos establecidos en los procedimientos administrativos para el otorgamiento de las Licencias.

MODALIDAD “C”

Ley N° 29090

APROBACION CON EVALUACION PREVIA DE PROYECTO – REVISORES URBANOS

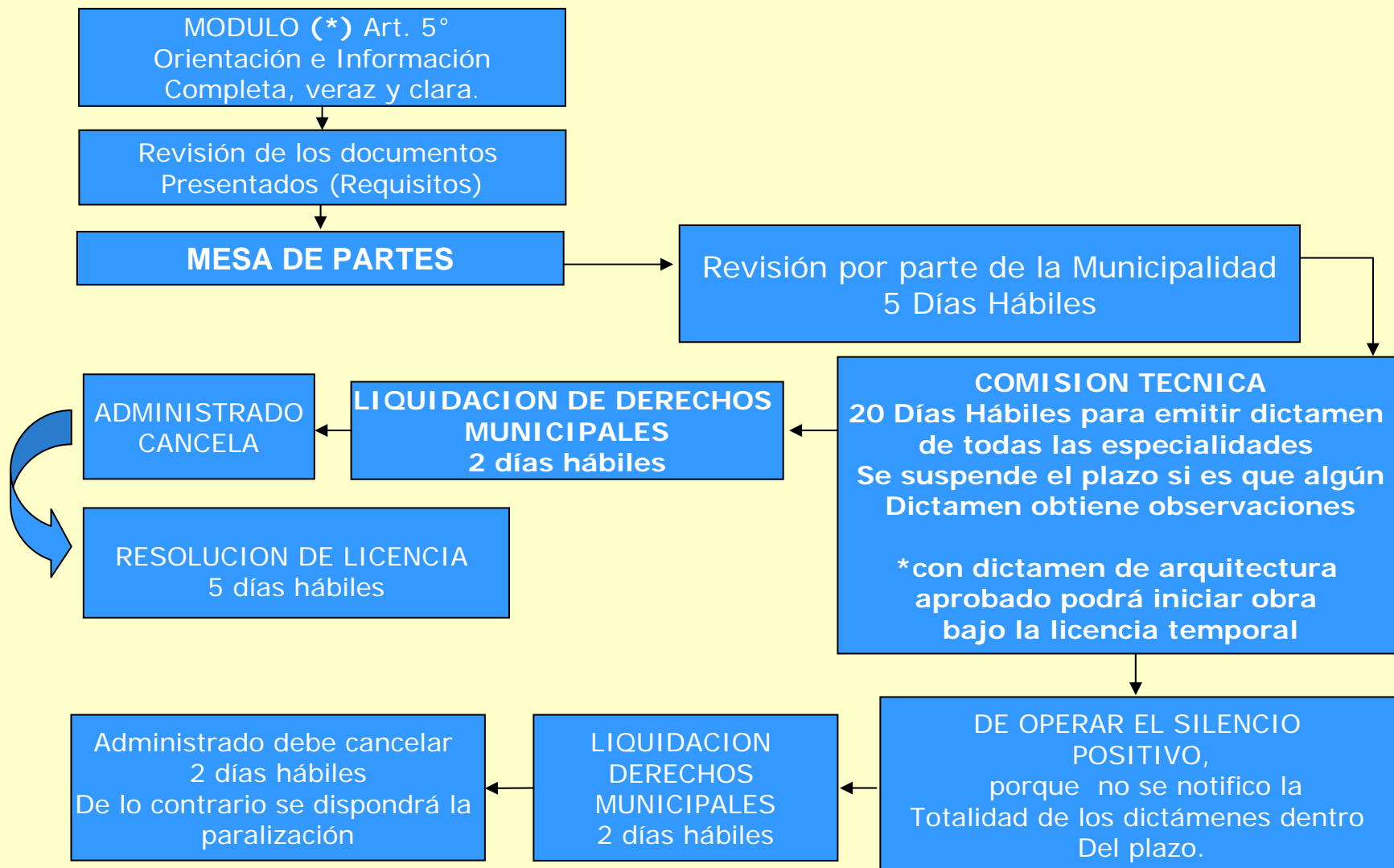


(*) no esta establecido como parte del procedimiento, sin embargo se encuentra normado en el articulo 5° del Reglamento, que la administración debe dar a los administrados una orientación e información completa, veraz y clara para el cumplimiento de los requisitos establecidos en los procedimientos administrativos para el otorgamiento de las Licencias.

MODALIDAD “C” Y “D”

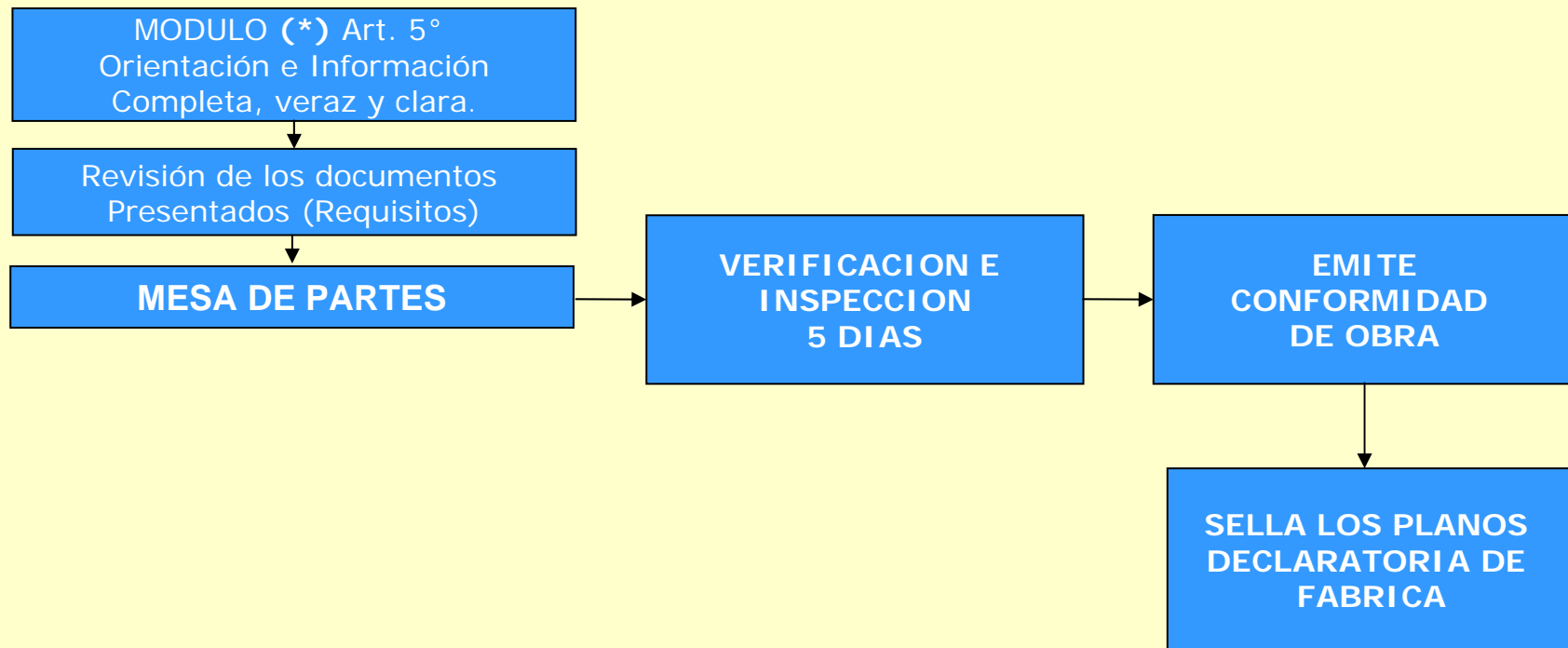
APROBACION CON EVALUACION PREVIA POR LA COMISION TECNICA

Ley N° 29090



(*) no esta establecido como parte del procedimiento, sin embargo se encuentra normado en el articulo 5° del Reglamento, que la administración debe dar a los administrados una orientación e información completa, veraz y clara para el cumplimiento de los requisitos establecidos en los procedimientos administrativos para el otorgamiento de las Licencias.

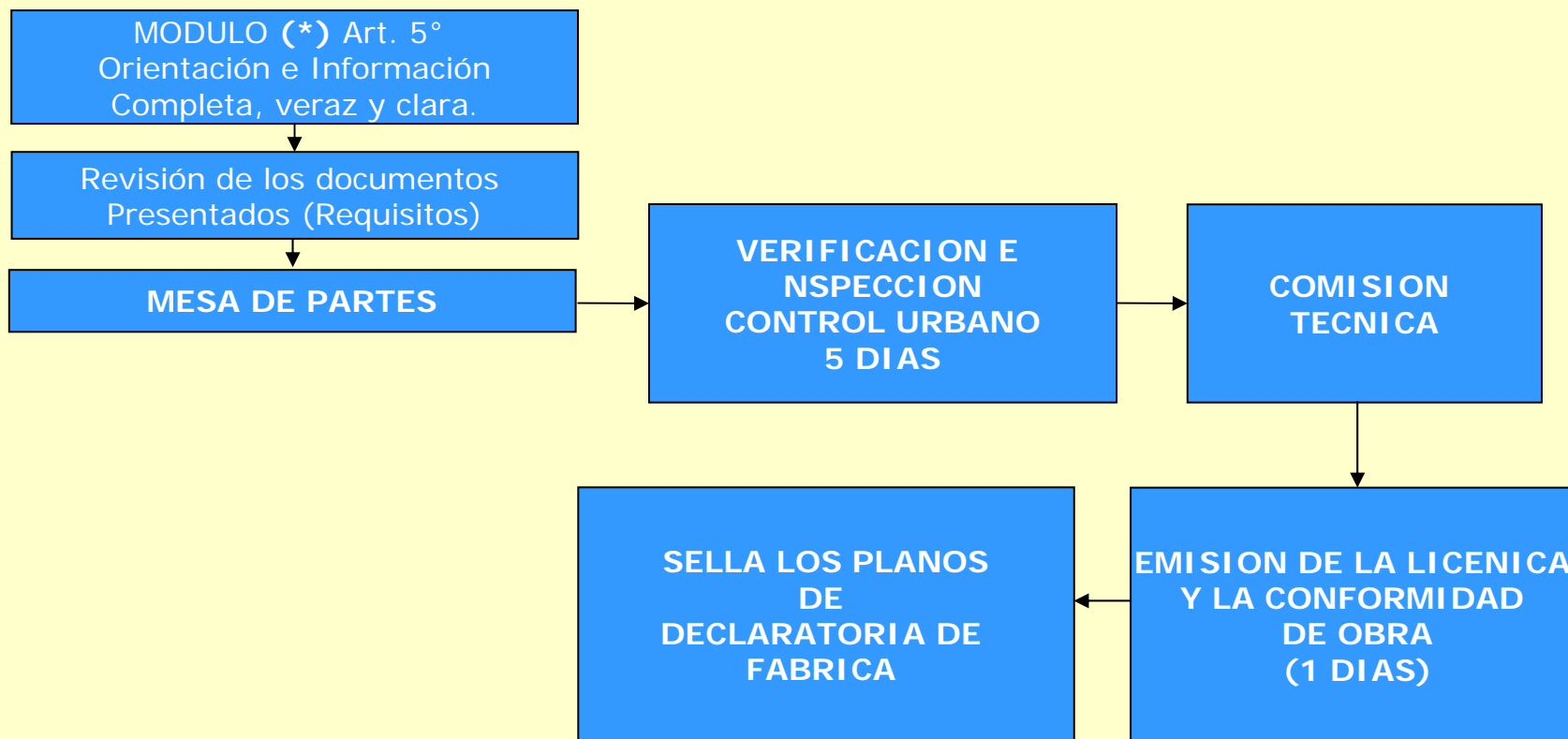
CONFORMIDAD DE OBRAS SIN VARIACION



CON LA CONFORMIDAD SE OTORGA LA DECLARATORIA DE FABRICA EN UN SOLO ACTO.

(*) no esta establecido como parte del procedimiento, sin embargo se encuentra normado en el articulo 5° del Reglamento, que la administración debe dar a los administrados una orientación e información completa, veraz y clara para el cumplimiento de los requisitos establecidos en los procedimientos administrativos para el otorgamiento de las Licencias.

CONFORMIDAD DE OBRAS CON VARIACION



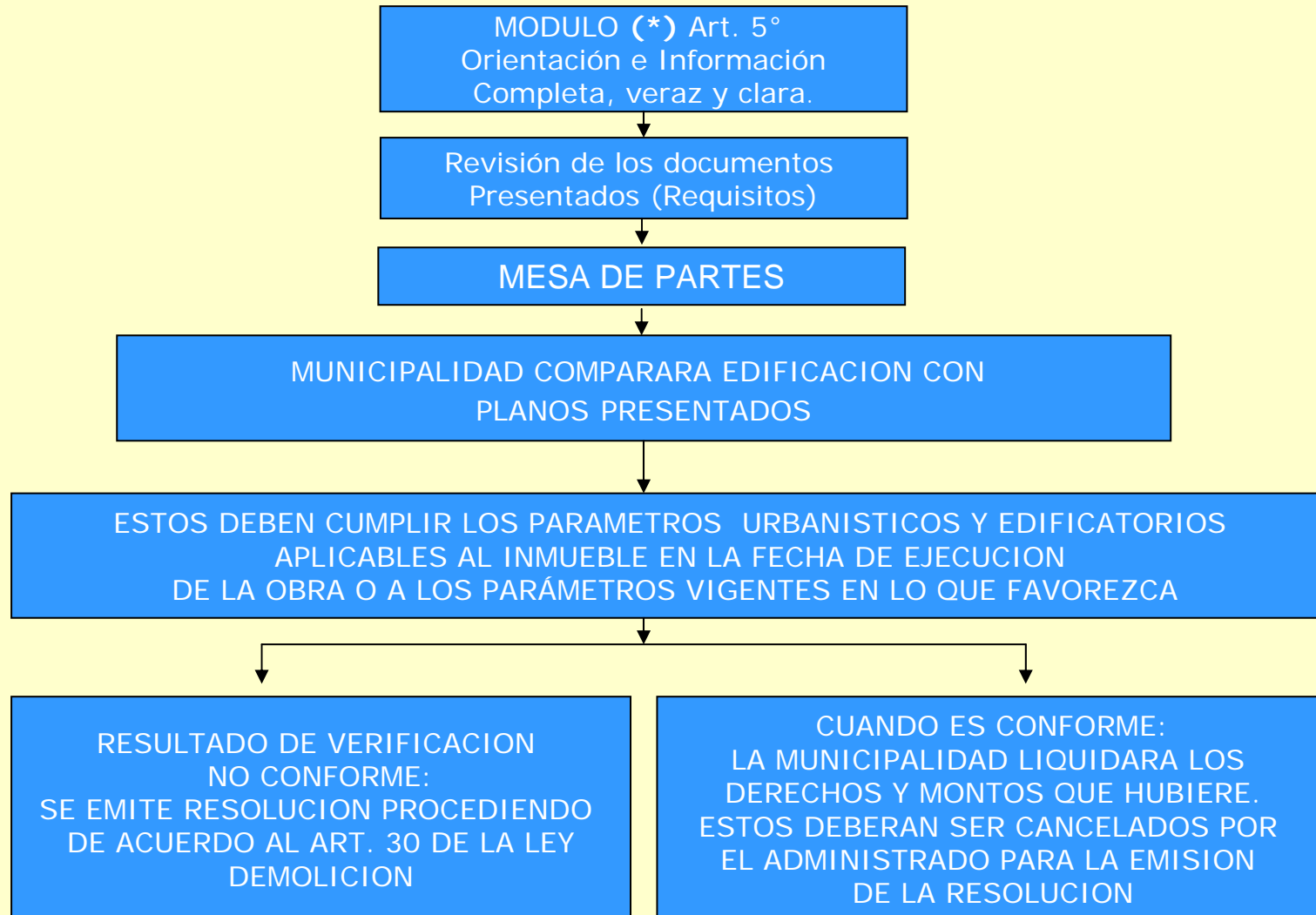
CON LA CONFORMIDAD SE OTORGA LA DECLARATORIA DE FABRICA EN UN SOLO ACTO.

(*) no esta establecido como parte del procedimiento, sin embargo se encuentra normado en el articulo 5° del Reglamento, que la administración debe dar a los administrados una orientación e información completa, veraz y clara para el cumplimiento de los requisitos establecidos en los procedimientos administrativos para el otorgamiento de las Licencias.

REGULARIZACION

EDIFICACIONES

Ley N° 29090



(*) no esta establecido como parte del procedimiento, sin embargo se encuentra normado en el articulo 5° del Reglamento, que la administración debe dar a los administrados una orientación e información completa, veraz y clara para el cumplimiento de los requisitos establecidos en los procedimientos administrativos para el otorgamiento de las Licencias.